



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00421802- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Extensión, Mgter. Alejandra Domínguez, referido al pedido de designación de la Prof. Maria Romina Cristini, DNI 25.531.951, como Coordinadora del Área Producción de Conocimiento y Metodología de la Secretaría de Extensión, a partir del 1° de junio del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2022-00432411-UNC-SE#FCS se explicitan las tareas y funciones que tendrá la Coordinadora del Área Producción de Conocimiento y Metodología de la Secretaría de Extensión

Que la Prof. Maria Romina Cristini, posee un perfil académico profesional acorde a las funciones de que se trata, y cuenta con experiencia y antecedentes suficientes para desempeñarlas de manera satisfactoria.

Que por IF-2022-00433950-UNC-SAD#FCS, el Secretario de Administración toma conocimiento y recomiendo remunerar a la Prof. Maria Romina Cristini con un cargo de Profesora Asistente DS (C115).

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como Coordinadora del Área Producción de Conocimiento y Metodología de la Secretaría de Extensión a la Prof. Maria Romina Cristini, DNI 25.531.951, y remunerar con un cargo de Profesora Asistente DS (C115), a partir del día de la fecha y hasta la finalización de la actual gestión decanal, reconociendo sus servicios a partir del 1° de junio del corriente.

Art. 2°: Protocolizar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.

